



MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLÁN VER

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(cifras en pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$0.00	\$0.00
Instituciones de Crédito			\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores			\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros			\$0.00	\$0.00
Deuda Externa			\$0.00	\$0.00
Organismos Financieros Internacionales			\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral			\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores			\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros			\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			\$23,553,063.66	\$22,674,765.41
Instituciones de Crédito			\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores			\$23,553,063.66	\$22,674,765.41
Arrendamientos Financieros			\$0.00	\$0.00
Deuda Externa			\$0.00	\$0.00
Organismos Financieros Internacionales			\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral			\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores			\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros			\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			\$23,553,063.66	\$22,674,765.41
Total de Otros Pasivos			\$8,058,145.30	\$7,434,567.47
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$31,611,208.96	\$30,109,332.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



De conformidad con el artículo 45 fr. I, II, III y IV del art. 72 fr. XII, XIII y XV de la LOMI art. 270 X, XI, XII del código de comercio

Se aprueba al estado financiero por violación a la tesorería al art. 270 X, XI, XII y XV de la LOMI